



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0006/2025

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES A LA PROF. LIC. LIDUVINA VEGA DE URIZAR Y SE DESIGNAN COMO ENCARGADOS DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA, AL LIC. BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO Y A LA ING. ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA, MIENTRAS DURE EL PERMISO.

23 de enero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/004/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el cual remite el Memorando DC/121/2024 de la Directora, Prof. Lic. Liduvina Vega de Urizar, MSc., de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, en el cual solicita permiso para el usufructo de vacaciones correspondiente a los periodos 2023 y 2024, con vigencia a partir del 02/01/2025 hasta el 24/01/2025,

La propuesta de designación como Encargados de Despacho al Lic. Blas Ismael Rolón Cardozo, desde el 02/01/2025 hasta el 10/01/2025, y a la Ing. Adriana Rodríguez Cabrera, desde el 13/01/2025 hasta el 24/01/2025, de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso por vacaciones a la Prof. Lic. LIDUVINA VEGA DE URIZAR, MSc., C.I.C. N° 2.488.041, con vigencia a partir del 02/01/2025 hasta el 24/01/2025.

Art. 2° Designar al Lic. BLAS ISMAEL ROLÓN CARDOZO, C.I.C. N° 2.209.282, desde el 02/01/2025 hasta el 10/01/2025, y a la Ing. ADRIANA RODRÍGUEZ CABRERA, C.I.C. N° 5.531.137 desde el 13/01/2025 hasta el 24/01/2025, de la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, mientras dure el permiso.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

